



CCI, INVÍAS y SCI presentan acuerdos sobre buenas prácticas de contratación

Bogotá, 4 de octubre de 2013: Como demostración de un trabajo armónico interinstitucional el Director del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), Leonidas Narváez Morales, el Presidente de la Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI), Juan Martín Caicedo Ferrer y la Presidente de la Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI), Ingeniera Diana María Espinosa Bula, presentaron hoy los primeros resultados de una mesa de trabajo que acordó una hoja de ruta de buenas prácticas para la contratación en el sector.

Juan Martín Caicedo Ferrer, Presidente de la CCI aseguró que “este tipo de ejercicios demuestran que un trabajo coordinado y comprometido genera buenos resultados, donde todos los involucrados del sector de la infraestructura salen beneficiados”.

A su turno, el Director General del INVÍAS, Leonidas Narváez Morales, destacó que “este primer ciclo redonda en prácticas transparentes en materia de contratación generando positivos beneficios para el sector”.

Por su parte Diana Espinosa, Presidente de la SCI, aseguró que “de esta forma el Estado garantiza mayor idoneidad en los contratistas que ejecutan la obras públicas en el país”.



De esta hoja de ruta, que fue presentada hoy a un grupo de empresarios del sector, se resaltan los siguientes puntos, como primeros resultados:

En contratación de consultoría:

1. En la contratación de consultoría se estableció una fórmula para la adjudicación que propende por una distribución más equitativa de los contratos de acuerdo con el tamaño de las empresas que además reduce la ocurrencia de empates entre oferentes.
2. El INVÍAS acordó realizar junto con la SCI el Estudio de Mercado para determinar las tarifas de remuneración de los profesionales asociados a la elaboración de consultorías de estudios, diseños e interventorías.

En contratación de construcción:

1. Se ratifica la entrega de anticipos no mayores al 20% para los contratos de construcción acordes con el presupuesto, plazo y forma de pago. Estos anticipos continuarán siendo supervisados a través de la figura de la fiducia.
2. Igualmente se elimina la exigencia de cupos de crédito por parte de los oferentes, en cuanto este requisito restringe la participación masiva de las empresas en los procesos de contratación.

Estos primeros puntos, entre otros, fortalecen la participación y el crecimiento de las pymes de ingeniería. Este trabajo interinstitucional continuará en aras de fortalecer las buenas prácticas de contratación del sector.

Esta hoja de ruta demuestra que es posible un trabajo armónico y comprometido entre el Gobierno y el Sector Privado, que genera buenos resultados y claros beneficios para las empresas del sector.